

**MEMORANDO N° RPDMQ-CS-2017-020**

**PARA:**

Economista Ricardo Romero

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Dra. Fátima Rodríguez

**DIRECTORA INSCRIPCIONES**

Dr. Freddy Herrera

**DIRECTOR CERTIFICACIONES**

Ing. David León

**SUPERVISOR DIRECCION ARCHIVO**

Dr. Agustín Vásconez

**DIRECTOR JURÍDICO**

Daniel Sierra

**PROYECTO MODERNIZACIÓN**

Karla Arrieta Erazo

**ASESORA INTERINSTITUCIONAL**

Gabriel Lucio

**SERVICIOS CIUDADANOS**

Verónica Tobar

**ASESORA PLANIFICACIÓN**

Patricio Espín

**ASESOR TICs**

José Taipe

**TÉCNICO DESIGNADO TICs, para revisión TDR WEB**

*Quill  
12/07/2017  
10:55*

**CC:** Doctor José Luis Aucancela  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)**

**DE:** Dra. Lilián Moreno V.  
**COORDINADORA COMUNICACIÓN SOCIAL**

**ASUNTO:** Solicitud de información de áreas sobre los servicios

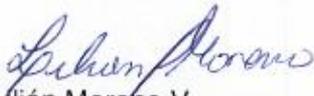
**FECHA:** DM Quito, 12 de julio de 2017

En relación a la contratación que se realizará para el rediseño de la página web institucional, y conforme las reuniones realizadas con funcionarios directivos de las áreas de Certificaciones, Inscripciones, Dirección Jurídica, Planificación, Servicios Ciudadanos y Tics; se requiere que sus áreas generen la respectiva información de los servicios que cada una da a la ciudadanía y que se subirá al menú "servicios" de la nueva página web [www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec](http://www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec)

Adicionalmente, por disposición de la autoridad máxima (E) la información que corresponde a las Minutas, así como la Guía de Requisitos esenciales para solicitud de trámites deberá ser trabajada por la Dirección de Inscripciones, Certificaciones y la Dirección Jurídica.

Toda la información solicitada, deberá ser remitida a Comunicación Social en formato word, hasta el 21 de julio de 2017, fecha en la cual se realizará una nueva reunión para el el respectivo seguimiento a la solicitud.

Atentamente;



Lilián Moreno V.

**COORDINADORA COMUNICACIÓN SOCIAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ**

**Anexo:**

Acta No. 2 Una 1 foja a ambos lados, Impresión de los contenidos que se mantendrán en la página web y sus respectivas actualizaciones". 6 fojas (a ambos lados)

## ACTA DE REUNIÓN 2

**Objetivo:** Recopilar aportes y sugerencias para la contratación del rediseño de la página web, y analizar que todas las funcionalidades de la misma estén acordes a las necesidades informativas y de servicio que requiere el ciudadano y sujeto a las funcionalidades del SIREL.

**Fecha:** martes 11 de julio de 2017

**Lugar:** Sala de Reuniones RPDMQ

**Hora:** 11:00

**Tema:** Revisión Funcionalidad Pagina Web

**Área que convoca:** Comunicación Social

**Convocados:** Patricio Espin - Asesor de TICS, Andrés Eguiguren – Gerente del Proyecto de Modernización, Agustín Vasconez – Director Jurídico, Fatima Rodriguez – Directora de Inscripciones, Freddy Herrera Director de Certificaciones, Gabriel Lucio Responsable de Servicios Ciudadanos, Karla Arrieta – Asesora de Servicios Ciudadanos, Jose Taipe – TICS

**C.C. José Luis Aucancela – Registrador de la Propiedad (E)**

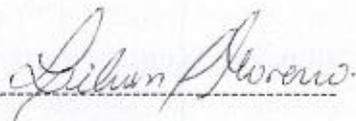
Asunto tratado	Expositora
Revisión de las funcionalidades y contenidos de la página web actual del Registro de la Propiedad del DMQ	Lilián Moreno

**Acuerdos Logrados:**

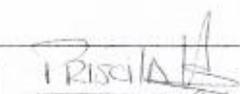
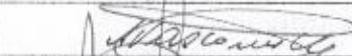
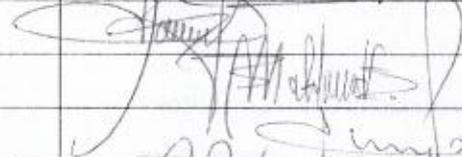
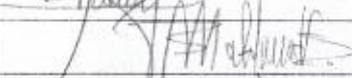
- Los acuerdo logrados en la reunión, se encuentran en el documento anexo a esta acta.

Todas las áreas enviarán la información de los servicios a la ciudadanía para el contenido web hasta el viernes 21 de julio de 2017, fecha en la que se hará la siguiente reunión.

Por disposición de la máxima autoridad de la institución, la realización de "MINUTAS" (que están en la web), así como la Guía de Requisitos esenciales deberá ser actualizada por la Dirección de Inscripciones, Dirección Jurídica y Dirección de Certificaciones.



Lilián Moreno  
Comunicación Social

Priscila Herrera	
Patricio Espin	
Agustín Vasconez	
Wladimir Alban	
Johanna Maldonado	
Freddy Herrera	
Gabriel Lucio	
Karla Arrieta	
José Taipe	

## CONTENIDOS DE LA PÁGINA ACTUAL

### 1. Se mantiene y se incluye menú "SERVICIOS"



### 2. Se elimina y en su lugar van los tres nuevos íconos que constan en los videos tutoriales

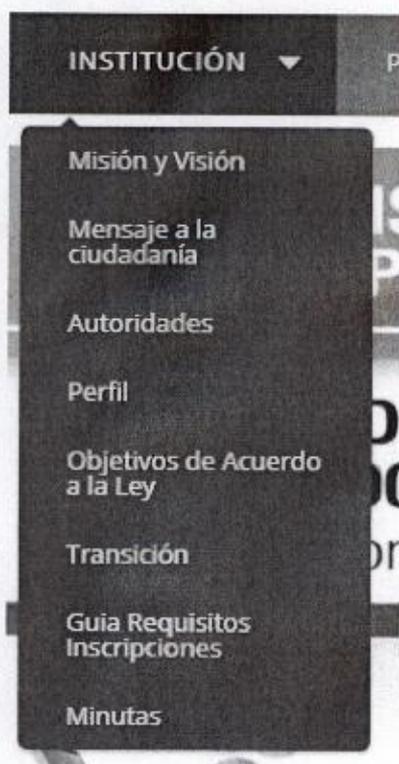


### Nuevos íconos



### 3. INSTITUCIÓN

Se elimina perfil, transición.



4. Actualizar al 2017 Misión y Visión.- Hace falta la formalidad de validación del titular de la institución.

## Misión y Visión

### MISIÓN

Brindamos a la ciudadanía servicios registrales de calidad, con oportunidad y transparencia, que garantizan la seguridad jurídica de la información de la propiedad inmobiliaria y su gestión documental, para contribuir al desarrollo social y económico del Distrito Metropolitano de Quito.

### VISIÓN

El RPDMQ en el año 2016 será una entidad eficiente, eficaz y socialmente responsable, líder Nacional y Latinoamericano en la generación de valor público, a través de la prestación de servicios registrales de excelencia, que sean sostenibles en el tiempo y que continúen garantizando la seguridad jurídica de la información de la propiedad inmobiliaria en el Distrito Metropolitano de Quito.

**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

[www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec](http://www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec)

5. Se mantiene

## Mensaje a la Ciudadanía



MENSAJE A LA CIUDADANÍA.

6. Autoridades se incluye en este, un párrafo del perfil del titular de la institución y abajo van los demás funcionarios directivos

## Autoridades

Nombres	Apellidos	Cargo	Email
José Luis	Aucancela Pérez	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)	jose.aucancela@quito.gob.ec
Fátima Lucía	Rodríguez López	DIRECTORA DE INSCRIPCIONES	fatima.rodriguez@quito.gob.ec
Ricardo	Romero Ruiz	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	leonidas.romero@quito.gob.ec
Fabio Agustín	Vásconez Granja	DIRECTOR ASESORIA Y CONTROL JURIDICO	fabio.vasconez@quito.gob.ec
Sandra Verónica	Tobar Molina	ASESORA DE PLANIFICACIÓN	sandra.tobar@quito.gob.ec

## 7. Se elimina perfil

### Perfil



José Luis Azoanocía Pérez es abogado de los tribunales por la Universidad Católica del Ecuador, tiene estudios de Especialización en Dirección de Empresas y es candidato a MBA por la Universidad Andina del Ecuador. Ha realizado cursos de capacitación en materia registral y otras equivalentes en España, Guatemala, Costa Rica y Cuba; en Ecuador se ha capacitado en materia Civil, Sucesoria, Registral, Concursal y Ejecutiva.

## 8. Objetivos de acuerdo a la Ley, se mantiene, el título correcto es Objeto de Acuerdo a la Ley

### Objetivos de Acuerdo a la Ley

#### NUESTROS OBJETIVOS DE ACUERDO A LA LEY

El Artículo 1 de la Ley de Registro señala que son:

- a) Servir de medio de tradición del dominio de bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos.
- b) Dar publicidad a los contratos y actos que trasladen el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio; y,
- c) Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.

9. Todo lo que es Transición se elimina

## Transición



### **¿Por qué el Registro de la Propiedad pasó a control del Municipio Metropolitano de Quito?**

La Constitución vigente, en el artículo 265 establece que la competencia registral debe ser ejercida por el ejecutivo en coordinación con los Municipios. El artículo 145 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y el artículo 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, establecen esta competencia concurrente entre el Ejecutivo por medio de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y los Municipios a través de los Registros de la Propiedad.

De conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias tercera y décima primera de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos se estableció como plazo límite para el traspaso del Registro de la Propiedad al Municipio el 30 de junio de 2011.

---

### **Hacia Un Nuevo Registro de la Propiedad:**

Cumpliendo el mandato constitucional y legal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito implementó el procedimiento del traslado de competencias al Registro de la Propiedad Municipal, con el objetivo de construir una institución pública que brinde a la ciudadanía seguridad jurídica sobre todas las transacciones y actos relativos a inmuebles de su jurisdicción, teniendo como eje un servicio de calidad, calidez y excelencia.

### **Problemas de la Transición:**

La transición del paso del régimen privado al régimen público del Registro de la Propiedad, ha sido un proceso difícil, no sólo porque toda transición conlleva inconvenientes sino porque ésta, concretamente, ha debido atravesar por algunas circunstancias particularmente complejas.

El día 30 de junio de 2011 el Registro de la Propiedad abrió sus puertas a la ciudadanía, con una mayor demanda a la normal, debido a la falta de despacho en los últimos días del antiguo Registro; lo que ocasionó que durante la primera semana se represaran 6351 solicitudes. El día 11 de junio inició su gestión el Registrador de la Propiedad, y durante los primeros 7 días de gestión continuaron ingresando los trámites en alrededor de 1400 diarios, es decir un 50 % extra del ingreso promedio que tenía el Registro anterior, con lo que el nivel de represamiento al 15 de julio de 2011 fue de 13509 solicitudes, las que comenzaron a ser despachadas de forma inmediata.

Otro de los inconvenientes fue que durante la transición salieron del Registro algunos trabajadores del área de certificaciones lo que agudizó el problema de trámites represados y la falta de despacho a tiempo de los mismos, cuya lamentable consecuencia fue el malestar justificado de la ciudadanía por los inconvenientes ocasionados en el proceso de transición.

### **Superando la Transición:**

Para enfrentar todos los inconvenientes, el Registro de la Propiedad ha adoptado todas las medidas necesarias para superar esta difícil tarea y hemos cumplido el plazo ofrecido para terminar con los trámites represados, lo que les pedimos a nuestros usuarios verifiquen a través de la página web que sus trámites están listos para que se acerquen a retirarlos; además hemos mejorado nuestros servicios y seguiremos haciéndolo. Ahora comienza una nueva etapa de trabajo para construir el nuevo Registro de la Propiedad de Quito, por ese motivo nuestro equipo de trabajo se esfuerza cada día por brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Agradecemos el apoyo y paciencia durante la transición y nos comprometemos con ustedes en mejorar continuamente nuestros servicios, además les invitamos a sumarse a este proyecto que tiene por objetivo el brindar a Quito el Registro de la Propiedad que merece.

[< Previo](#)

[Siguiente >](#)

10.- Esto debe ir como un documento PDF ACTUALIZADO por cada una de las áreas competentes

## Guía de Requisitos Inscripciones

Guía de requisitos de mayor relevancia que deben cumplir los actos o contratos previa su inscripción en el Registro de la Propiedad del DMQ, siendo necesario el cumplimiento, además de los enumerados, de todos aquellos que constan en el ordenamiento jurídico, considerando las especificidades propias de cada acto y contrato.



11.- Minutas.- consultar al titular de la institución la pertinencia o no de las minutas en la web



## Minutas

Titulo	Tipo
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	
COMPRAVENTA HEREDERO POSESION EFECTIVA	
COMPRAVENTA HEREDERO TESTAMENTO	
COMPRAVENTA INMUEBLE	
COMPRAVENTA VENDEDOR ADQUIRIO DPH	
COMPRAVENTA VENDEDOR DECLARA EN PH EL INMUEBLE	

## 12. PRENSA.- Se mantiene prensa- noticias y galería de fotos



### Noticias RPDMQ



### Galería de fotos

Calacali solicita certificados de propiedad para actualizar Catastro

"La atención cara a cara, el saber escuchar y dar soluciones inmediatas a los habitantes de las parroquias, es una de mis mejores experiencias en servicio público", dijo el Dr. José Luis Aucancela Pérez, Registrador de la Propiedad (E) al iniciar la atención sobre solicitud de certificados y asesoría en inscripción de escrituras en la Oficinas Móviles Municipales, que este 07 de julio tuvieron lugar en Calacali.



Sale boletines, se repite en noticias

## Boletines RPDMQ 2017



**QUITO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

BOLETIN PRENSA 025 - 07 julio 2017

### Calacalí solicita certificados de propiedad para actualizar Catastro

"La atención cara a cara, el saber escuchar y dar soluciones inmediatas a los habitantes de las parroquias, es una de mis mejores experiencias en servicio público", dijo el Dr. José Luis Aucancela Pérez, Registrador de la Propiedad (E) al iniciar la atención sobre solicitud de certificados y asesoría en inscripción de escrituras en la Oficinas Móviles Municipales, que este 07 de julio tuvieron lugar en Calacalí.



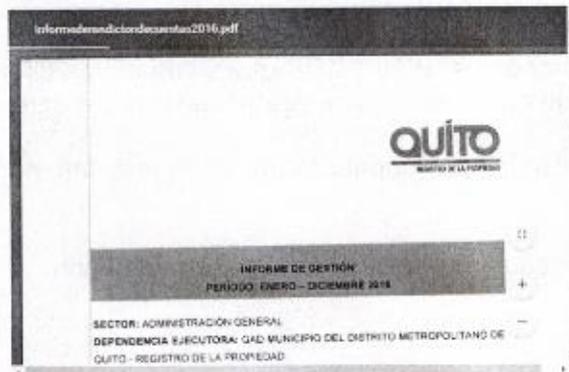
13.- RENDICION DE CUENTAS se mantiene

▼ RENDICIÓN DE CUENTAS ▼

- 2016
- 2015
- 2014
- 2013
- 2011-2012

aliza

## Rendición de Cuentas 2016



## 14.- Transparencia se mantiene



INICIO INSTITUCIÓN PRENSA RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENCIA

### Enero 2017

a1) Estructura Orgánica Funcional
a2) Base legal que la rige
a3) Reglamentos y procedimientos internos aplicables a la entidad
a4) Misiones y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con los programas operativos
b1) Directorio completo de la institución
b2) Distributivo de personal
c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes

SERVICIOS

- LLENE
- CER
- CO
- ACC
- NUOVO
- CER

Además la página web deberá contener los SERVICIOS que se da en las diferentes áreas del Registro de la Propiedad a fin de que el usuario pueda acceder fácilmente a ellos.

Estos tendrán la opción de habilitarlos y deshabilitarlos conforme las necesidades y avances del servicio.

Los íconos de los servicios que se requieren mostrar en la página web son:

#### CERTIFICACIONES

- 1.
- 2.
- 3.

#### INSCRIPCIONES

- 1.
- 2.
- 3.

#### SERVICIOS CIUDADANOS

- 1.
- 2.
- 3.

#### DIRECCIÓN JURÍDICA

- 1.
- 2.
- 3.